## ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las 12:00 horas se reúnen, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Instituto Paraguayo del indígena, sito en la calle Iturbe 891 y Manuel Domínguez, Edificio Sudamérica, Primer Piso, los miembros del comité de evaluación, conformado por Resolución P. Nº 2878/2010 de la Presidencia; la Sra. Maria Laura Molinas, Jefa de Compras y Suministros; la Sra. Malluch Gómez, Coordinadora de la UOC y el Abog. Carlos Acosta, Asesoría Legal R.T.I.; se encuentra ausente por motivos laborales la Abog. Adriana Agüero, Secretaria General; a los efectos de analizar las ofertas presentadas correspondiente al llamado por Contratación Directa Nº 07/2010, ***"Adquisición de Uniformes para funcionarios de la Institución"*** con ID Nº 195.385 del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones paraguay.gov.py), y de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/003 "De Contrataciones Públicas".-

El Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a) Pliego de Bases y Condiciones.
b) Acta de Apertura de Ofertas.
c) Planilla de Comparación de Precios.
d) Ofertas de la empresas presentadas:

- **Casa Rojas**
- **T-Shirts & Cia.**
- **Truniforms**

Asi mismo, se aclara que para este llamado, se ha realizado las invitaciones a 5 (cinco) oferentes, conforme consta en la publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada repartición pública en fecha 04 de octubre de 2010, con Expediente de Entrada Nº 325.399.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, donde se indica que el mismo se llevo a cabo en fecha miércoles 21 de octubre de 2010, a las 08:30 horas.

Conforme a los métodos de evaluación y los criterios establecidos, en los Artículos 60 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas", se procede a la evaluación de las ofertas presentadas y se verifica el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones y al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial por lo que se considera oportuna la transcripción textual de lo estipulado en dicho Artículo, que dice:

***"Art. 60.- Análisis. La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:***

1 ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;***
2 ***El Formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado;***
3 ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados;***
4 ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5 ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego."***

1. **Aspectos Legales**

**1.1 Aspectos Legales (Documentos básicos de carácter sustancial)**

| EMPRESA | DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1.1 Garantía | | 1.2 Formulario Oferta | | 1.3 Poderes | | 1.4 Declaración Jurada Art. 40 y 20 Ley 2051/2003 | | 1.5 Declaración Jurada Menores | | 1.6 Documentos debidamente firmados | |
| | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| CASA ROJAS | X | | X | | No aplica | | X | | X | | X | |
| T-SHIRTS & CIA. | X | | X | | X | | X | | X | | X | |
| TRUNIFORMS | X | | X | | No aplica | | X | | X | | X | |

En este punto, puede constatarse que las ofertas presentadas por las empresas **CUMPLEN** a cabalidad con las documentaciones de carácter sustancial requeridas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A continuación se procede a agrupar las ofertas de menor a mayor de acuerdo al siguiente cuadro:

| OFERENTE | DESCRIPCION | PRECIO TOTAL |
|---|---|---|
| T-SHIRTS &CIA. | Adquisición de Uniformes para funcionarios de la Institución. | Gs. 57.909.600 |
| CASA ROJAS | Adquisición de Uniformes para funcionarios de la Institución. | Gs. 59.640.000 |
| TRUNIFORMS | Adquisición de Uniformes para funcionarios de la Institución. | Gs. 64.480.000 |

2. **Aspectos Económicos**

Prosiguiendo con la evaluación, como se demuestra más arriba en el Cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2, del Artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, situándose como la mejor oferta económica, la propuesta de la empresa: **T-Shirts & Cia.,** por lo que se procede a la evaluación en detalle de la misma a fin de verificar el cumplimiento de la presentación de los documentos adicionales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo al siguiente detalle:

| EMPRESA | T-SHIRTS &CIA. |
|---|---|
| 1.- Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta | CUMPLE |
| 2.- Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) | CUMPLE |
| 3.- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; | CUMPLE |
| 4- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta | CUMPLE |
| 5- Formulario de Información del Oferente | CUMPLE |
| 6- Disponibilidad de entrega en un plazo no mayor a 30 días. | CUMPLE |

Realizada la verificación de las documentaciones solicitadas, se constata la adecuación de la oferta citada precedentemente al Pliego de Bases y Condiciones.

1. **Especificaciones Técnicas**

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el Numeral 3, del Artículo 61, del referido Decreto, la oferta presentada por **T- SHIRTS &CIA.**, es objeto de análisis pormenorizado, con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En ese sentido fueron analizadas las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados, además del plazo de entrega del mismo, constatándose que **CUMPLE** a cabalidad con estos requisitos.

**CONCLUSIONES FINALES**

Conforme a lo establecido en el Articulo 28 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y del Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la citada norma legal, Artículo 63 *"Criterios de Adjudicación"*, **el Comité de Evaluación, sugiere la Adjudicación**, mediante Resolución de la Presidencia del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), para la "***Adquisición de Uniformes para Funcionarios de la Institución***" a la empresa **T-SHIRTS & CIA., conforme a la oferta presentada**.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

**Abog. Carlos Acosta**
Asesoría Legal R.T.I.

**Malluch Gómez Portillo**
Coordinadora de la UOC

**Laura Molinas**
Jefa de Compras y Suministros

1. **Especificaciones Técnicas**

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el Numeral 3, del Artículo 61, del referido Decreto, la oferta presentada por **T- SHIRTS &CIA.**, es objeto de análisis pormenorizado, con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En ese sentido fueron analizadas las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados, además del plazo de entrega del mismo, constatándose que **CUMPLE** a cabalidad con estos requisitos.

**CONCLUSIONES FINALES**

Conforme a lo establecido en el Articulo 28 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y del Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la citada norma legal, Artículo 63 *"Criterios de Adjudicación"*, **el Comité de Evaluación, sugiere la Adjudicación**, mediante Resolución de la Presidencia del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), para la "***Adquisición de Uniformes para Funcionarios de la Institución***" a la empresa **T-SHIRTS & CIA., conforme a la oferta presentada**.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

**Abog. Carlos Acosta**
Asesoría Legal R.T.I.

**Malluch Gómez Portillo**
Coordinadora de la UOC

**Laura Molinas**
Jefa de Compras y Suministros